

INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL DE ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017

Quito, 15 de Marzo de 2018

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de la compañía ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A., a fin de dar cumplimiento a las obligaciones estatutarias y legales de la compañía

I. En relación con el cumplimiento de objetivos:

La Compañía ha procurado dar cumplimiento a las metas de desarrollo comercial haciendo especial en reforzar las ventas comerciales.

II. En relación el cumplimiento de resoluciones de la Junta General;

La compañía ha dado cumplimiento a todas las resoluciones establecidas por la Junta General de Accionistas, notificadas mediante Actas de Junta General, que constan en los libros sociales de la compañía.

III. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio del ámbito administrativo, laboral y legal;

No han existido hechos extraordinarios por reportar a la Junta General de Accionistas de la compañía, sino aspectos y hechos cotidianos de la operación de la compañía.

En cuanto a la situación legal, la compañía fue disuelta de oficio, por la Superintendencia de Compañías, debido a las pérdidas reportadas.

IV. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y resultado anual comparado con el ejercicio precedente:

La Gerencia General en conjunto con la Gerencia Administrativa ha supervisado la correcta aplicación de todos los principios contables y tributarios, y el cumplimiento con todos los organismos de control en base a una gestión administrativa eficiente.

He revisado las cifras del balance y sus resultados, los mismos que demuestran la gestión comercial de la administración y de todos sus colaboradores.

Me permito indicar que la compañía durante el ejercicio fiscal 2017 generó una utilidad, la cual se reporta en la información contable, también presentada a los accionistas.

V. Propuesta del destino de las utilidades:

INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL DE ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017

Durante el 2017, como se menciona en el punto IV, se generó utilidad, por lo que se propone que las utilidades sean enviadas a la cuenta de resultados acumulados.

VI. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico:

Recomiendo a la Junta General de accionistas se fortalezcan las políticas y estrategias vigentes para tener un crecimiento sostenible en el mercado ecuatoriano y posteriormente internacional. Como consecuencia de la disolución de oficio, la compañía debería iniciar el proceso respectivo de reactivación.

Atentamente,



Daniel Narváez Pacheco
Gerente General

ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A.